



COMUNICADO DE PRENSA

OFICINA DE PRENSA

Fecha: 31 de marzo de 2004
205-7990

Contactos: Doug Heye (202-

Sue Hensley (202) 205-6444

Comunicado número: 04-19

Dirección en Internet: <http://www.sba.gov/news>

Administrador de la SBA Elogia Aprobación de Legislación sobre 7(a) por Parte de la Cámara de Representantes

Aumento en Autoridad de Préstamos Apoyará la Creación de 500,000 Empleos

WASHINGTON – El Administrador de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa, Héctor V. Barreto, elogió hoy a la Cámara de Representantes por aprobar una legislación que aumentará la autoridad de préstamo de la SBA bajo el programa 7(a) en más de \$3,000 millones, eliminará el límite temporal de \$750,000 a los préstamos 7(a), y asegurará la continuación de las operaciones de otros programas importantes de la SBA. El proyecto de ley HR 4062 fue aprobado hoy por consenso unánime.

“Me complace que la Cámara haya actuado hoy y aprobado una legislación que beneficiará a miles de negocios pequeños en todos los Estados Unidos”, dijo Barreto. Este proyecto de ley ayudará a crear un programa 7(a) más grande y mejor. Al aumentar la autoridad de préstamo del programa 7(a), la SBA podrá garantizar 30,000 préstamos adicionales este año solamente –préstamos que ayudarán a su vez a crear o retener medio millón de empleos para los trabajadores norteamericanos.

“Quiero agradecer al portavoz de la Cámara, Dennis Hastert, al líder de la mayoría, Tom DeLay, al presidente del Comité de la Pequeña Empresa, Don Manzullo, y a la miembro de más alto rango de la minoría en el comité, Lydia Velazquez”, agregó Barreto. “La cooperación que exhibieron hoy demuestra que cuando trabajamos juntos podemos lograr grandes cosas para los pequeños negocios de los Estados Unidos”.

Ahora la legislación pasa a la consideración del Senado.

El nuevo proyecto de ley aumentará la autoridad de préstamo del programa 7(a) para este año en hasta un tercio, a \$12,700 millones. El límite temporal de \$750,000 a los préstamos regresará a su nivel anterior de \$2 millones. Los prestamistas tendrán también la opción de hacer préstamos SBA Express de hasta \$2 millones. También se permitirá de nuevo que la SBA garantice préstamos secundarios avalados por el mismo colateral, y de segunda posición hipotecaria, y por primera vez la SBA emitirá directrices específicas para este tipo de préstamos que permitirá que los mismos se conviertan en una parte consistente del programa de préstamos.

La legislación reautoriza el programa de préstamos 504 y el programa de inversiones en pequeños negocios. El proyecto de ley también garantiza que varios otros programas de la SBA continuarán en servicio hasta finales de junio. El Programa de Negocios Pequeños en Desventaja y el Programa de Fianzas de Seguro expirarán al final de esta semana sin que medie acción alguna por parte del Congreso.